

# DOCUMENTOS BASE

## TEMA I

### EL TURISMO Y SU SENSIBILIDAD DE CAPTACION DE LOS VALORES ECOLOGICOS. EL FACTOR HUMANO

RELATOR: *Pablo González Liberal*, Doctor en Ciencias Económicas,  
Secretario Gestor de la Comisión Interministerial de Turismo.

#### I. *Enquadramiento estructural de los factores ecológicos.*

1. La Ecología como tratado del complemento de factores ambientales sensibles y, por tanto, influyentes en la utilización de un determinado ámbito físico con fines o propósitos concretos, adquiere tanto mayor relevancia cuanto que tal utilización afecte más directamente a la vida humana, porque, como afirmó el filósofo, «el hombre es la medida de todas las cosas».

2. En general, el conjunto de todos los factores ecológicos que configuran un «habitat» o medio ambiente que de determinado modo vaya a ser utilizado por el hombre, quedan encuadrados en alguno de los tres condicionantes que, en nuestra opinión, definen genéricamente la calidad ecológica de un determinado ámbito físico:

- la salubridad biológica,
- la comodidad habitable,
- la belleza estética.

3. Parece evidente que la calidad ecológica de un determinado lugar o ámbito será tanto mayor cuanto más alto nivel de perfección se alcance al mismo tiempo en cada uno de esos tres condicionantes básicos, pero es bien cierto que éstos, a su vez, tienen limitaciones en su entorno de variación según cuáles sean las características naturales del ámbito o lugar y la utilización primordial que sobre aquél se realice.

4. Queremos decir que un asentamiento poblacional provocado, por ejemplo, por la explotación de una cuenca minera, forzosamente planteará mayores limitaciones en las posibilidades de actuación para mejorar los factores ecológicos, que un asentamiento poblacional generado en base a explotación de tipo agrario.

5. Cuando de turismo se trata, es perfectamente comprensible que las exigencias de una ecología favorable resulten máximas. Puede

afirmar: que si en otras actividades humanas la optimación de los factores ecológicos es en cierto modo un condicionado, función de otras motivaciones utilitarias básicas, tal optimación es condicionante fundamental para la utilización turística. La diferenciación tripartita que dejamos apuntada no es, en modo alguno, compartimentación estanca. Los tres grupos de factores se intercondicionan a su vez, como fácilmente se comprende.

6. En el grupo de factores que definen la salubridad biológica de un entorno territorial, deben encuadrarse aquellos que tienen una directa incidencia —que puede ser mediata o inmediata— sobre la propia vida. La climatología, la altura, la disponibilidad de agua en cantidad y calidad, la pureza del aire, etc.

7. En cuanto se refiere a los factores que configuran la comodidad habitable, cabe aludir a la dimensión poblacional, estructura y distribución de la edificación, espacios libres y zonas verdes, viales, dotación de servicios de transporte, energía, abastecimiento y saneamiento, comunicaciones, servicios comerciales, asistenciales y profesionales, esparcimiento, ruidos, etc. Resulta evidente que todo ello está condicionado por el carácter forzosamente limitativo de los factores enumerados en el grupo anterior y, al mismo tiempo, condiciona las posibilidades de autorregeneración de dichos factores.

8. La belleza estética vendrá definida por el paisaje tanto natural como el creado a través de los núcleos de asentamiento poblacional, de las obras e instalaciones de todo tipo. Los factores definidores de la comodidad habitable suponen una alteración del paisaje natural que no sólo puede no dañarlo, sino incluso mejorarlo si se proyecta adecuadamente. Recíprocamente, la belleza natural del paisaje de determinado lugar, puede imponer limitaciones y condicionar la ejecución de obras e instalaciones a fin de preservar tal belleza.

9. Hay, por tanto, toda una trama de interconexiones factoriales, de interinfluencias positivas y negativas. La optimación de conjunto no puede por ello ser suma de todos y cada uno de los máximos de los factores que intervienen en aquél. El problema de la Ecología es un problema de equilibrio racionalmente jerarquizado, en función de las características estructurales de un ámbito o medio y de la utilización o aprovechamiento a que se destine dicho ámbito.

## II. *La teoría general del valor aplicada a los factores ecológicos.*

10. En la determinación de ese equilibrio racionalmente jerarquizado de factores reside la gran dificultad de la Ecología. La jerarquización supone el sometimiento y subordinación de unos factores a otros, y ello entraña una previa valoración de cada uno.

11. En líneas generales, la teoría económica define el valor normal de todo bien disfrutable como directamente proporcional a su uti-

lidad, e inversamente proporcional a su abundancia, en relación con la demanda o consumo que de tal bien se hace.

12. La mayor parte de los factores ecológicos y, por supuesto, todos los básicos vitales (el agua, el aire, etc), tienen sin duda los más altos niveles de utilidad, pero tal circunstancia no se refleja en su valor porque, normalmente, se dispone de ellos en abundancia.

13. Los factores ecológicos comienzan a cotizarse en alza creciente precisamente cuando su capacidad generativa, su producción puede decirse, es superada por consumos directos que merman su abundancia, o indirectos que deterioran su calidad.

14. Pero junto a esta valoración de índole puramente intrínseca u objetiva, coexisten inexcusablemente otras valoraciones subjetivas, a escala colectiva o comunitaria y a escala personal o individualizada, en donde intervienen consideraciones marginales de necesidades o de utilidades distintas, que complican el establecimiento de esa jerarquización equilibrada a que hemos aludido.

15. La explotación de un yacimiento de mineral de alta utilidad industrial puede hacer que se infravaloren localmente factores ecológicos tales, que la pureza de cursos de agua o las masas forestales, la fauna o el paisaje. El ruido y la polución del aire se subestiman relativamente frente al desarrollo del proceso fabril en una industria.

### III. *El turismo como demanda «sui géneris» de una ecología favorable.*

16. En definición muy general, se considera turista a la persona que se desplaza temporalmente a lugar distinto de su habitual residencia, con fines de descanso, esparcimiento o recreo. La definición es un tanto imprecisa, pero suficientemente expresiva de las dos características a nuestro juicio más importantes en orden a la consideración de la problemática Ecología-Turismo.

- motivación recreativa,
- residencialidad no permanente.

17. En cierto modo pueden parecer antagónicas ambas características, en orden a la exigencia de una ecología especialmente favorable, ya que si bien no hay duda de tal exigencia en función de la naturaleza de la motivación, la residencialidad ocasional autoriza a suponer una cierta indiferencia por las condiciones ecológicas del lugar, dado que la permanencia del turista en él es sólo ocasional y transitoria.

18. Aunque efectivamente algo de esto sucede —y más adelante volveremos sobre la cuestión—, la motivación básica de la demanda es siempre de orden ecológico, y por ello prima su consideración valorativa en la estimación del turista.

19. Ocurre, no obstante, que tal valoración fundamental no siem-

pre es conscientemente ponderada en relación con la valoración personal de otras satisfacciones no determinantes básicas de la demanda turística, pero indisolublemente unidas a ésta.

20. Cuando se trata de otras actividades de matiz más definidamente utilitario-productivo, la jerarquización valorativa de los factores ecológicos es establecida y aceptada —de mejor o peor grado— subordinando las exigencias o apetencias secundarias a la necesidad o interés principal.

21. En el turismo, esta jerarquización diferencial no es, por el momento, tan nítidamente manifestable para los demandantes. Se desea satisfacer, a un tiempo, el disfrute de factores ecológicos básicos (playa, paisaje, placidez, clima) y secundarios (alojamiento, diversiones, servicios, etc.), ignorando o, en cualquier caso, subestimando las interinfluencias contradictorias que ligan a unos y otros factores y que, a largo plazo, pueden redundar en demérito de lo que originalmente fue motivo de atracción de demanda turística. La estacionalidad residencial contribuye a esta falta de ponderación valorativa.

22. El hecho, en definitiva, es que la demanda turística, por su propia naturaleza, exige una ecología especialmente favorable y aspira a que todos y cada uno de los factores de aquélla tenga rango máximo.

#### IV. *Formas diversas de turismo y su distinta estimación valorativa de los factores ecológicos.*

23. Cabe hacer en el turismo una primera tipificación diferencial en dos grupos:

- turismo itinerante,
- turismo residencial,

cuyas características quedan ya apuntadas por la propia denominación.

24. Puede definirse el turismo residencial como aquel que durante todo el tiempo de su práctica permanece en un mismo lugar, sin más desplazamientos fundamentales que los de venida desde la habitual residencia y regreso ulterior.

25. El itinerante, por el contrario, es ese tipo de turismo que ocurre de acuerdo con un programa de visita o paso por distintos lugares, causando cortas estancias en algunos de ellos.

26. La diferenciación en el terreno de la práctica no es naturalmente, estricta. Todo turismo itinerante tiene un cierto componente de residencialidad, y todo turismo residencial entraña algún componente de itinerancia. La auténtica diferenciación entre estos tipos de turismo reside en lo motivacional.

27. El turismo itinerante responde a motivaciones de esencia cultural, al deseo de ver nuevas cosas, nuevas gentes, nuevos pueblos, apreciando paisajes, monumentos artísticos e históricos, folklore, etc

28. El turismo residencial es motivado fundamentalmente por el disfrute continuado y exclusivo de los atractivos climáticos y ambientales naturales de un lugar determinado, playa, campiña, montaña, etc.

29. La elevación progresiva de los niveles de renta, el aumento en los tiempos de ocio, el acortamiento de las distancias-tiempo en los desplazamientos generado por el acelerado perfeccionamiento técnico de los sistemas y medios de transporte, así como el abaratamiento relativo (y en muchos casos absoluto) de los precios de éste, han contribuido a difuminar aún más las líneas, ya antes imprecisas, de frontera entre ambos tipos de turismo.

30. La corta distancia en un lugar que antaño podía calificarse como no residencial al turismo que la practicaba ya no sirve de juicio diferencial, y hoy es ya sensiblemente apreciable la existencia y acelerado crecimiento de un turismo de «fin de semana» y, por tanto de corta duración, que es y se comporta como residencial. Y esto no sólo en cuanto se refiere a las corrientes de turismo interno o doméstico de cada país, sino incluso en lo que afecta a las corrientes turísticas internacionales.

31. Del mismo modo, y por las mismas razones apuntadas, es cada vez más frecuente que el turismo residencial dedique algún tiempo de su estancia a un cierto recorrido itinerante.

32. Algunas modalidades específicas en los desplazamientos temporales de las personas a lugares distintos de su habitual residencia, que en su origen motivacional no constituían, en puridad, demandas auténticamente turísticas, han adquirido ya prácticamente tal condición.

33. Nos referimos al que puede denominarse turismo deportivo, por ser —el menos en su inicio— la práctica deportiva su motivación básica. A este tipo pertenece, con entidad ya significativa y creciente, el turismo de la nieve. También van dibujando peculiaridades masivas autónomas las demandas turístico-deportivas de la caza y de la pesca.

34. Estas nuevas formas de turismo son de preponderante matiz residencial, aun cuando la estancia no sea dilatada.

35. También es de tipo residencial el que en razón de su sustantivo y sensible crecimiento se denomina ya «turismo de Congresos y Asambleas o Convenciones», si bien en este caso la combinación con complementos de turismo itinerante resulta cada día más frecuente. De gran afinidad con éste, es el turismo generado con motivo en otro tipo de celebraciones deportivas (olimpiadas, campeonatos, etc.), culturales (festivales de música, teatro, cine, etc.) o incluso comerciales (ferias, exposiciones, etc.).

36. Cualquier tipo de turismo, repetimos, entraña la exigencia de una ecología favorable, pero matizada en función de la motivación

básica que lo genera. Un clima benigno, que, considerado en abstracto, constituye un favorable factor ecológico-turístico, pierde importancia relativa para el turismo deportivo-cinegético, e incluso puede resultar adverso para el turismo de deportes de nieve.

37. Todas estas consideraciones de orden general no pretenden sino exponer la complejidad que entraña el problema de las interrelaciones en el turismo y Ecología, a nuestro juicio mayor que el derivado de la genérica interrelación Ecología-individuo.

#### V. *El factor humano como protagonista del desarrollo turístico.*

38. Otros temas de este Congreso se ocuparán del tratamiento específico de factores ecológicos naturales, infraestructurales, urbanos, ambientales, etc. En el presente tema trataremos del factor humano turístico, en cuanto que no sólo es un demandante de determinadas condiciones ecológicas, sino también un activo agente ecológico a su vez.

39. Podemos distinguir, dentro del marco general de la problemática turística, tres grandes grupos de fuerzas actuantes y concurrentes:

- la oferta,
- la demanda,
- la Administración Pública.

40. El papel protagonista del factor humano en los dos primeros resulta manifiesto. Los intereses, las preferencias, las exigencias y las satisfacciones tienen en ambos casos una personalización individualizada y de acuerdo con ello actúan y se comportan los oferentes y los demandantes turísticos.

41. La Administración Pública, a los distintos niveles de su organización estructural y correspondientes ámbitos de competencia: (nacional, regional, local), es el ente regulador y ordenador de las actuaciones y comportamientos particulares, en beneficio de la colectividad y del interés común. Es pues, la Administración un ente institucional, pero constituido e integrado por personas físicas, con lo que, en definitiva, también el factor humano juega su trascendente papel en este campo.

42. Y donde quiera que interviene activa y directamente el factor humano, se hace patente el conflicto entre objetividad y subjetividad, entre el propio interés y el interés colectivo.

43. La sensibilización valorativa de los factores ecológicos como actuantes y condicionantes del turismo, es distinta para cada uno de los tres grupos que dejamos apuntados, porque en cada uno de ellos es también diversa —en función de sus propias motivaciones e intereses— la distribución relativa entre objetivismo y subjetivismo.

## VI. *La oferta.*

44. Naturalmente, donde con mayor peso específico juega la subjetividad es en el sector oferente. El factor humano integrante de este sector —consideramos obvio aclarar que nos referimos al supuesto de una economía de libre mercado— tiene naturaleza empresarial privada, su motivación preferencial es el lucro o beneficio económico personal. Ciertamente que con su actividad presta un servicio a la demanda y aun a los intereses generales del país o lugar donde actúa, cuya importancia es indudable y trascendente, pero su apreciación de los valores ecológicos —aspecto en que se centra nuestro comentario—, el cuidado por su mantenimiento y racional utilización en beneficio del interés general, es —salvo contadas excepciones— absolutamente mínimo, cuando no inexistente y hasta adverso.

45. La existencia y acelerado crecimiento de una demanda turística alienta y estimula la generación de la oferta. El turista es un consumidor y, como tal, un cliente al que servir con provecho; el oferente de servicios turísticos va a su encuentro en la forma y por los procedimientos que de modo más rápido rindan beneficios. Por esta vía del subjetivismo o egoísmo del factor humano, puede afirmarse que en el sector turístico oferente suele ser general el menosprecio por los valores ecológicos, o al menos su subestimación, y ha de convenirse en que ello es natural. La motivación oferente no es, en sí misma, origen, sino consecuencia de la existencia cierta de la presión demandante.

## VII. *La demanda.*

46. Repetimos que la demanda turística básica o motivacional siempre se genera por factores ecológicos naturales o ambientales (clima, paisaje, playa, montaña, fauna, folklore, arte, historia, sosiego etcétera). En busca de su satisfacción se desplaza el turista, y con él, indisolublemente, todas las demás demandas inherentes a su propia condición de persona humana. Precisa vías y medios de acceso al lugar elegido, alojamiento y alimentación, diversiones, servicios comerciales y asistenciales, suministro de agua y energía eléctrica, comunicaciones, saneamiento, etc. Y de todo en cuantía directamente proporcional al número de demandantes.

47. El carácter individualista de estos consumos específicos minimizan, en la persona del turista, la valoración de los factores ecológicos de base. Un turista acude a un determinado lugar atraído por unas determinadas condiciones naturales y ambientales (ecológicas, en definitiva) que le satisfacen: por ejemplo, una playa de abundante y limpia arena, con un mar de aguas transparentes y circundada de un paisa-

je arbolado; el aire es puro y el ambiente tranquilo, sosegado y silencioso.

48. Comienzan entonces a jugar su inevitable papel las demandas personales generales del turista y, con ello, la modificación de la ecología del lugar. El alojamiento es una nueva nota en el paisaje; la preparación de los alimentos, el uso del vehículo, el consumo de combustible, el tocadiscos, la radio o el televisor, el vertido de basuras y detritus, etc. suponen ya una cierta incidencia en menoscabo de la pureza del aire, de la limpieza de las aguas, del silencio y del sosiego. Sin embargo, todo ello no tiene sensible valoración subjetiva para el turista, y ni siquiera objetiva, porque la capacidad ecológica es todavía enormemente superior a tal mínimo consumo y su autónomo poder de regeneración anula prácticamente todos los efectos de este consumo.

49. Pero cuando la demanda turística sobre tal lugar se acrecienta y masifica, el problema toma otro cariz. El individualismo del factor humano que protagoniza el turismo no se aminora, sino que se axercerba al colectivizarse. El «efecto demostración» fomenta las aspiraciones a equiparar —y a superar, si es posible— los niveles o standards de consumo, y tanto más cuanto mayor sea el carácter cuasi-suntuuario de los bienes.

50. En nuestro hipotético ejemplo (avalado por la realidad en casos bien conocidos), la manifestación de la demanda generada en base al atractivo natural de ese lugar —la playa y el paisaje— subestima los valores fundamentales, sacrificándolos a los accesorios desde el punto de vista turístico, pero preferentes en la apreciación individualista de las satisfacciones personales.

51. Se desean accesos fáciles, cómodos alojamientos inmediatos a la playa, abastecimiento de productos alimenticios, de agua, de energía y de comunicaciones, servicios comerciales, diversiones, etc.

52. La oferta, que encuentra en ello la posibilidad de un lucrativo negocio, viene a suministrarlos. Las carreteras, las obras de infraestructuras de servicios para abastecimientos, las edificaciones, trastocan el paisaje; la atmósfera deja de ser limpia, el tráfico se congestiona, el ruido desplaza al silencio. Las captaciones de agua modifican los cursos fluyentes de ríos y arroyos; el paredón de edificios circundantes a la playa altera la influencia de los vientos; la disminución de arbolado trastoca las condiciones climatológicas de pluviometría y humedad, al par que aminora la regeneración oxigenante y, con todo ello, el aporte de arenas en la playa no se produce satisfactoriamente, aparecen rocas; los vertidos de residuales deterioran la limpieza de las aguas costeras, desaparece la fauna litoral y, en definitiva, con el deterioro de los factores ecológicos zonales el turismo habrá arruinado al turismo.

VIII. *La Administración Pública.*

53. En el plano teórico, es éste el sector —de los tres que hemos consignado como actuantes en la problemática de las relaciones entre turismo y Ecología— donde la objetividad de apreciación y tratamiento debe primar sobre la subjetividad, toda vez que la motivación, la propia razón de ser de la Administración Pública, es velar por el interés común, subordinando a éste los intereses privados o particulares.

54. Los factores ecológicos —como más atrás quedó dicho— inician el alza en su cotización o valoración cuando su abundancia o calidad comienzan a deteriorarse. La sensibilización por la defensa de tales valores, que son valores comunitarios, es lógico que aparezca primero en las esferas de competencia, que a más alto nivel cuidan de lo que es patrimonio de todos. El Congreso que ahora nos reúne, de naturaleza gubernamental, es una patente prueba de ello.

55. Pero ocurre que la Administración Pública tiene una estructura reticular de tipo piramidal. El poder y la autoridad se concentra en las cotas altas de tal estructura, se ejerce a través de esa red articulada y se aplica, en definitiva, en multitud de ocasiones, por los terminales jurisdiccionales territoriales de la región, la provincia o el municipio. Y a medida que se desciende en cota o altura administrativa se pierde campo de visión comunitaria; las subjetividades inherentes al factor humano hacen su aparición, aunque sea no a escala personal o individual, sino a escala territorial local.

56. El buen negocio turístico resulta atractivo para los entes propietarios o administradores de zonas con recursos naturales básicos capaces de generar demanda turística. La visión comunitaria, pero a nivel puramente localista de los beneficios alcanzables para la economía de esa localidad puede hacer que —lo mismo que apuntábamos para los oferentes privados turísticos— se minimicen o incluso se olviden los intereses de defender y preservar unos valores ecológicos que son los que realmente hacen posible la generación de tal riqueza.

57. Es esta la justificación de muchos de los atentados ecológicos cometidos, en ocasiones, por obras, instalaciones y explotaciones turísticas de oferentes privados, pero que han sido posibles sólo previa la autorización administrativa correspondiente.

IX. *El factor humano en el turismo como agente destructor y a la vez defensor potencial de los valores ecológicos.*

58. Constituye una aparente paradoja afirmar que el factor humano, a través del turismo, puede ser activo agente degradador de la ecología, o uno de los vehículos más eficaces para defenderla.

59. Hemos dejado apuntado cómo el individualismo del factor humano, la primacía egoísta de lo personal sobre lo colectivo, tanto

en los oferentes como en los demandantes turísticos y aun, en ocasiones, en ciertos ámbitos de la Administración Pública, conducen o pueden conducir a deterioros graves de los valores ecológicos básicos en las zonas donde el turismo incide masivamente. Es éste el aspecto negativo del factor humano en las interrelaciones turismo-Ecología.

60. Pero también hemos convenido en que la motivación turística primaria, el germen desencadenante del tráfico turístico demandante, tiene una indiscutible raíz preferencial por una ecología favorable, en medida mayor que cualquiera otra actividad humana. Este es el aspecto positivo de la interrelación y hace que, potencialmente, sea el turismo el factor a través del cual pueda realizarse eficazmente la gran tarea de revalorización y defensa de los factores ecológicos. Y no sólo de los naturales, sino incluso de los de orden humano, cuales son el folklore y la artesanía, que también cabe considerar como ecológicos, por cuanto tienen de contenido representativo de costumbres y ambientes y que constituyen, por ello, recursos turísticos importantes, de naturaleza similar a la de un museo, un monumento o un paisaje típico.

61. Se aprecia y se defiende lo que se ama, y «el amor —según acertada definición de un pensador español— es un fenómeno de atención», de conocimiento. El turista ama la ecología favorable, pero de modo intuitivo, un tanto inconsciente, que se sustantiviza y acrecienta cuando realmente conoce y disfruta materialmente de unas condiciones ecológicas óptimas. Será entonces cuando las aprecie y las defienda, velando por su conservación. Desafortunadamente, lo que muchas veces se ofrece al turista dista bastante de ser algo que le permita conocer —y, consecuentemente, amar, respetar y defender— los valores ecológicos en toda su dimensión.

62. Sólo quien ha conocido la grandiosidad de un paisaje puede convertirse en enemigo de su destrucción; quien disfrutó de un aire puro combatirá su enrarecimiento; quien apreció una playa limpia, unas aguas claras, el plácido silencio de la campiña, el frondoso bosque, la belleza de un monumento, la tranquilidad ausente de aglomeración, etcétera, se capacita para defender el racional disfrute de todo ello

63. Y ningún medio brinda esta posibilidad de conocimiento en mayor medida que el turismo adecuadamente ordenado e impulsado.

#### X. *La mentalización ecológica de los demandantes, oferentes y administradores del turismo.*

64. Para que el turismo no sea causa de degradaciones ecológicas, sino que, por el contrario, materialice su indiscutible valor potencial como agente defensor de una ecología óptima, es preciso mentalizar adecuadamente a sus protagonistas.

65. Por obvias razones, es ésta una acción cuya realización corresponde a la Administración Pública, habida cuenta de su papel rector del interés general y de su poder ordenador de las actividades particulares o privadas. Y debe comenzar por sí misma, dentro de sus propios estamentos, llevando la labor de mentalización ecológico-turística hasta sus últimos entes jurisdiccionales de menores niveles o ámbitos de competencia ejecutiva.

66. El desarrollo turístico de un país, de una región o de una localidad tiene un extraordinario interés socioeconómico para tales territorios (y, consecuentemente, para toda la nación) cuya trascendencia es ocioso resaltar. Pero precisamente por tal razón debe ser cuidado, ordenado y administrado con racional prudencia. El turismo tiene su base sobre valores ecológicos ciertamente regenerables, pero con capacidad limitada de regeneración. Si esta capacidad se sobrepasa con un excesivo consumo, el agotamiento entraña el riesgo de transformar en ruina lo que fue riqueza. Como en el viejo cuento, se habrá matado la gallina de los huevos de oro, simplemente por no haber sabido que sólo manteniéndola viva puede seguir poniéndolos.

67. Aunque, evidentemente, es primordial el logro de esta mentalización turístico-ecológica del factor humano integrante de la Administración Pública, no basta con ello.

68. Las normas y medidas coercitivas que, traducidas en leyes y disposiciones, se promulguen, tendrán tanto mayor virtualidad operativa cuanto que sean más favorablemente apreciadas por los administrados, para lo cual es preciso que éstos tengan el convencimiento de que aquellas normas y medidas deben ser aceptadas y observadas por el objetivo beneficio que reportan a todos. La mentalización por el cuidado y defensa de los valores ecológicos debe, pues, llegar también a los oferentes privados de servicios turísticos y a los propios turistas o consumidores finales.

69. Particular atención debe otorgarse a la mentalización ecológica de los propios turistas, por cuanto que son ellos los que con su demanda desencadenan todo el proceso de utilización de factores ecológicos básicos en las zonas sobre las que inciden.

70. Como quiera que toda persona es un turista potencial las campañas genéricas en favor de la defensa de los valores ecológicos sirven a estos fines. Deben, no obstante, estas campañas genéricas ser reforzadas por otras específicas y localizadas territorialmente en forma adecuada, recordando al turista que sólo un ordenado y racional uso de los atractivos que lo motivarán es garantía de que aquéllos se mantengan para su disfrute y el de los demás.

71. Citemos —y con ello cerramos el documento-base de este tema— el principio número 25 aprobado por la Conferencia de Esto-

colmo, que tiene especial proyección en esa necesaria mentalización ecológico-artística que se propugna:

La enseñanza referida a los problemas del ambiente humano es, especialmente para la generación joven, un factor esencial para ensanchar la base de una opinión consciente y enseñar a los individuos las empresas y comunidades un comportamiento responsable respecto a proteger y mejorar el ambiente humano.»